



Ref.- Adenda a la resolución provisional

Con fecha 17 de febrero de 2023, el centro asociado a la UNED en Calatayud convoca 23 plazas de Venia Docendi de Profesorado-Tutor para el curso académico 2023/2024.

Con fecha 10 de marzo de 2023, se resuelve listado provisional de admitidos/excluidos. Para la plaza nº 19, se eleva consulta respecto a la titulación de un candidato al Departamento, produciéndose la admisión provisional del candidato.

Con fecha 15 de marzo de 2023, se recibe comunicación en relación con el referido anterior, indicando que procede la no admisión del candidato al no acreditar la titulación requerida para la plaza (causa de exclusión B, base 1.1 de la convocatoria).

Con fecha 21 de marzo de 2023, se RESUELVE modificar y publicar la resolución provisional de participantes admitidos y excluidos para la plaza n.º 19 como sigue a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDOS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	CALVO ROMERO, SERGIO	NO	B
2	DURANTE LEÓN, JOSÉ MIGUEL	SI	
3	ESCORIHUELA LANDA, ESTHER	SI	
4	GÓMEZ CABALLERO, IVÁN	NO	C,G
5	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO	SI	
6	RAMOS REBOLLO, JOSÉ LUIS	SI	
7	VIVAS GÓMEZ, GABRIEL	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concurra. (Base 2.3)

B -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

C -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.2)

D -> Por no utilizar los modelos especificados en la Convocatoria (Anexos II y III). (Base 2.2) E -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.



DIRECCIÓN

Av. San Juan el Real, 1, 50300 Calatayud (Zaragoza)
director@calatayud.uned.es

F -> Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)

G -> Por no presentar firmada la solicitud.

H -> Otras causas (en su caso se especificará en el momento de la publicación de la lista de admitidos provisionales)

Los participantes excluidos, en el plazo del 22 de marzo al 11 de abril (ambos inclusive), podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Calatayud, 21 de marzo de 2023.

Luis Joaquín Simón Lázaro
Director de la UNED de Calatayud